



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES
PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS
CIUDADANOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y
SOLUCIONES (SDQS)

FORMATO: **AVISO**

Código: F-DS-TP-004

Versión:1

Fecha: 06/05/2016

Página: 1 de 1

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor-a MARCOS DANIEL CRUZ a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con No 366182017.

LA SUSCRITA MYRAM STELLA CANTOR GONZALEZ

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por: *Destinatario desconocido.*

1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario _____
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS
Porque la dirección es incorrecta____
La dirección no existe _____
El destinatario desconocido __X_
No hay quien reciba la comunicación. _____
Cambio de domicilio _____
Otro,

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento No. *SDQS 366182017*.
Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 09 de Marzo de 2017 a las 2:00 PM


MYRAM STELLA CANTOR GONZALEZ

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy 15 de Marzo de 2017 a las 8:00 AM


MYRAM STELLA CANTOR GONZALEZ

Proyectó: Sullivan Neried Borbon G. - Subdirección para la Adulterez

	ELABORO	REVISO	APROBO
NOMBRE	Clemente Garay Gómez	Claudia Jasbleidi Mojica Cardona	Richard Romero Raad
CARGO	Profesional universitario Servicio Integral de Atención a Ciudadanía	Coordinadora Servicio Integral de Atención a Ciudadanía	Subsecretario Secretaría Distrital de Integración Social

Bogotá D. C., marzo 07 de 2017

SDIS
Orig: 12430-SUBDIRECCION PARA LA ADULTEZ
Dest: MARCOS DANIEL CRUZ
Asun: RESPUESTA
Fecha: 07/03/2017 02:17 PM Fol: 1 Anex: 0
Red: SAL-17556 RpA: ENT-8158

17556

Señor:

MARCOS DANIEL CRUZ

Número telefónico celular 3125253456

Ciudad

Asunto: Requerimiento Ciudadano

Radicado: ENT – 8158 de 23/02/2017
SDQS-366182017 de 23/02/2017

Respetado señor Cruz, reciba un cordial saludo;

En atención al asunto de referencia, la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS), de acuerdo con la misionalidad y funciones administrativas asignadas en el Decreto 607 de 2007. Se permite brindar respuesta a su solicitud, en relación a la desvinculación de los servicios distritales como Ciudadano habitante de calle, en razón a situaciones particulares con el equipo de trabajo del Hogar de paso Bakatá, le informo:

La Secretaría Distrital de Integración Social no registra en ninguna de las minutas de control, ninguna situación similar a la descrita, sin embargo, como garante de los derechos de la Ciudadanía y promotora del respeto como dinámica principal en todas las relaciones interpersonales, se opone a que se presenten situaciones como la descrita por Usted, es por eso que el diseño de todos sus programas se encuentra enmarcado en la reducción de la segregación y la generación de espacios de dignificación, favoreciendo siempre el ejercicio pleno de derechos; es por ello que permanentemente capacita e instruye a todos los colaboradores en procesos de calidad y atención al ciudadano.

Esta Subdirección si registra en base de datos una conducta de su parte en contra del manual de convivencia al interior de los centros de atención (agresión física a tercero), que es inaceptable frente a los procesos de construcción de comunidad y sana convivencia, contraria a lo aceptado por Usted, en cada uno de los momentos que accede a los servicios de atención, motivo por el cual en la actualidad su acceso a los servicios se encuentra restringido.

Esta Subdirección si registra en base de datos una conducta de su parte en contra del Manual de Convivencia al interior de los Centros de Atención (Agresión Física a tercero), que es inaceptable frente a los procesos de construcción de comunidad y sana

	ELABORO	REVISO	APROBO
NOMBRE	Clemente Garay Gómez	Claudia Jasbleidí Mojica Cardona	Richard Romero Raad
CARGO	Profesional universitario Servicio Integral de Atención a Ciudadanía	Coordinadora Servicio Integral de Atención a Ciudadanía	Subsecretario Secretaría Distrital de Integración Social



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES
PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS
CIUDADANOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y
SOLUCIONES (SDQS)

FORMATO: PARA REGISTRO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS
CIUDADANOS

Código: F-DS-SDQS-01

Versión: 0

Fecha: 06/05/2016

Página: 2 de 1

convivencia, contraria a lo aceptado por Usted, en cada uno de los momentos que accede a los servicios de atención, motivo por el cual su acceso a los servicios se encontraba restringido.

En respuesta a su solicitud, me permito informarle que se procedió remitirlo al Hogar de Paso Bakatá, en donde será atendido por el Equipo Interdisciplinario del Centro de Atención, para que a partir del 6 de marzo de los corrientes tome los servicios dispuestos por el Distrito para la Atención de la población habitante de la calle, en consonancia con la necesidad de favorecer su dignificación y promover el ejercicio pleno de derechos.

Es importante mencionar que todas las acciones desarrolladas en pro de la atención de la habitabilidad en calle, se enmarcan en la Política Pública Distrital para el Fenómeno de la Habitabilidad en Calle, basada en la gratuidad y la libre aceptación, sin coacciones, que vulneren la autonomía personal y se ciñe a los mandatos constitucionales y legales, de acuerdo con las Sentencias C-040 de 2006 y T-043 de 2015 de la Corte Constitucional.

De esta manera esperamos dar respuesta a la solicitud, manifestando nuestra disposición de atender cualquier inquietud adicional y otro requerimiento.

Cordialmente,

MYRIAM STELLA CANTOR GONZALEZ

Subdirectora para la Adultez
Secretaría de Integración Social

Revisó: Erika Mora - Subdirección para la Adultez. *EM*
Aprobó: Maritza Fuenmayor de la Peña - Asesor Subdirección para la Adultez

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

	ELABORO	REVISO	APROBO
NOMBRE	<i>Clemente Garay Gómez</i>	<i>Claudia Jasbleidi Mojica Cardona</i>	<i>Richard Romero Raad</i>
CARGO	<i>Profesional universitario Servicio Integral de Atención a Ciudadanía</i>	<i>Coordinadora Servicio Integral de Atención a Ciudadanía</i>	<i>Subsecretario Secretaría Distrital de Integración Social</i>